

Composición, definiciones y metodología

Los datos de este informe se han obtenido de diversas fuentes. En este capítulo se explica cómo se han compilado y presentado estos datos.

Composición de los grupos geográficos y económicos 72

Definiciones y metodología 76

Indicadores de política comercial 87

Notas específicas relativas a determinadas economías 88

Fuentes estadísticas 89

Composición de los grupos geográficos y económicos

El término “países” se utiliza con frecuencia para hacer referencia a los Miembros de la OMC, a pesar de que algunos Miembros no son países en el sentido usual del término, sino que se trata oficialmente de “territorios aduaneros”. La definición de grupos geográficos y de otro tipo empleada en el presente informe no implica la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría sobre la condición jurídica de ningún país o territorio, sobre la delimitación de sus fronteras ni sobre los derechos y obligaciones de ningún Miembro de la OMC respecto de los Acuerdos de la OMC. Los colores, fronteras, denominaciones y clasificaciones que figuran en los mapas de la presente publicación no implican, por parte de la OMC, ningún juicio sobre la condición jurídica o de otra

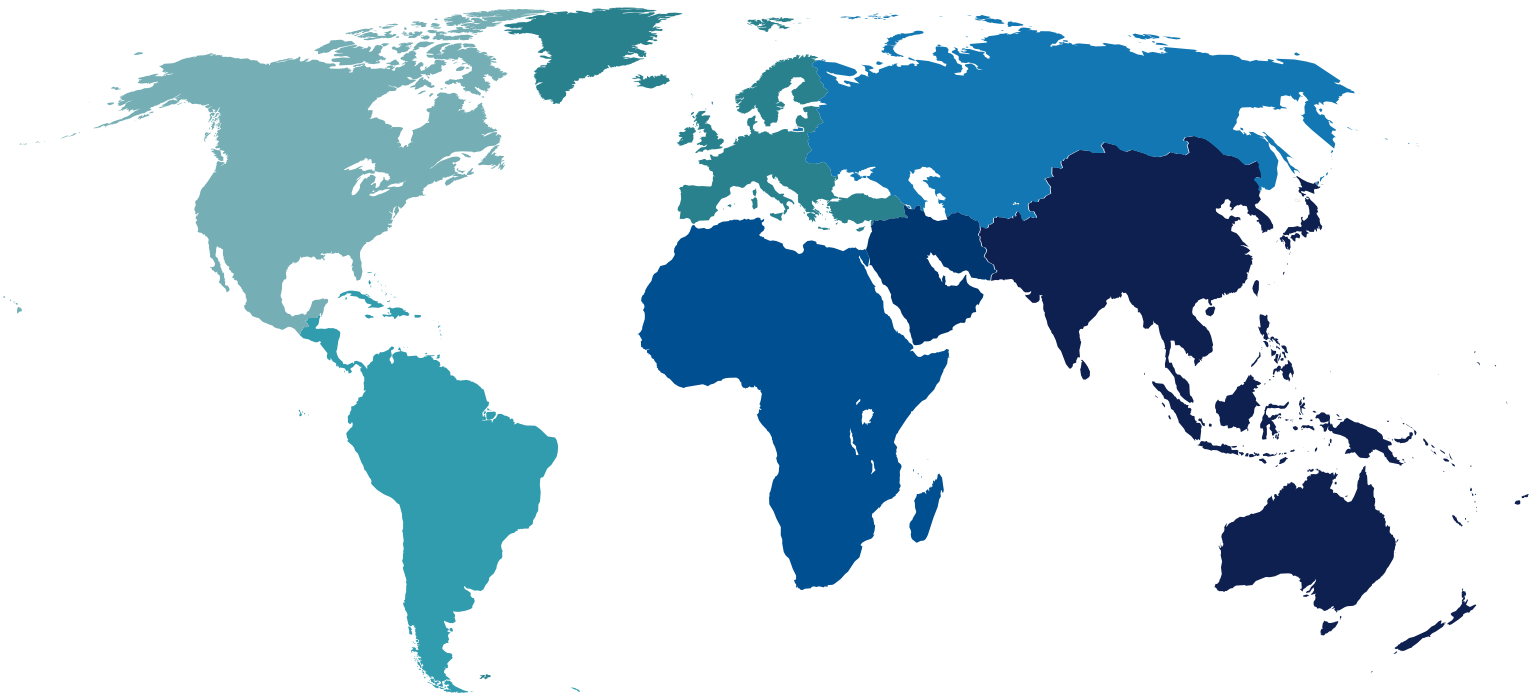
índole de ningún territorio, ni constituyen una aprobación o aceptación de ninguna frontera.

En el presente informe, se denomina “América del Sur y Central” a América del Sur y Central y el Caribe, Aruba a Aruba (Países Bajos respecto de), a la República Bolivariana de Venezuela; “Hong Kong, China” a la Región Administrativa Especial de Hong Kong, China; “Macao, China” a la “Región Administrativa Especial de Macao, China” “Corea, República de” a la República de Corea, y “Taipei Chino” al Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.

El presente informe ha tenido en cuenta los cambios ocurridos en el territorio estadístico de las Antillas

Neerlandesas y Sudán en 2010 y 2011, en la medida en que lo permiten las estadísticas disponibles. Desde 2011 ya no se facilitan datos de las Antillas Neerlandesas, que se han sustituido por datos de los estados sucesores Curaçao y San Martín. Además, la secesión de Sudán del Sur en julio de 2011 ha tenido como resultado una disminución de la importancia de los flujos comerciales de Sudán. En este momento no se proporcionan series cronológicas de Sudán del Sur.

A partir de 2014, los datos proporcionados por Ucrania no incluyen la República Autónoma de Crimea ni la ciudad de Sebastopol.



América del Norte					
Bermudas					
Estados Unidos de América*					
Canadá*					
México*					
Otros territorios de la región n.e.p.					
América del Sur y Central y el Caribe					
Antigua y Barbuda*		Brasil*	Ecuador*	Jamaica*	San Vicente y las Granadinas*
Argentina*		Chile*	El Salvador*	Nicaragua*	Santa Lucía*
Aruba (Países Bajos respecto de)		Colombia*	Granada*	Panamá*	Sint Maarten
Bahamas**		Costa Rica*	Guatemala*	Paraguay*	Suriname*
Barbados*		Curacao	Guyana*	Perú*	Trinidad y Tabago*
Belice*		Cuba*	Haití*	República Dominicana*	Uruguay*
Bolivia, Estado Plurinacional de*		Dominica*	Honduras*	Saint Kitts y Nevis*	Venezuela, Rep. Bolivariana de*
Otros territorios de la región n.e.p.					
Europa					
Albania*		Chipre*	Finlandia*	Letonia*	Países Bajos*
Alemania*		Croacia*	Francia*	Liechtenstein*	Polonia*
Andorra**		Dinamarca*	Grecia*	Lituania*	Portugal*
Austria*		Eslovenia*	Hungría*	Luxemburgo*	Reino Unido*
Bélgica*		España*	Irlanda*	Malta*	República Checa*
Bosnia y Herzegovina**		Estonia*	Islandia*	Montenegro*	República Eslovaca*
Bulgaria*		Ex República Yugoslava de Macedonia*	Italia*	Noruega*	Rumania*
Otros territorios de la región n.e.p.					
Comunidad de Estados Independientes (CEI)^a					
Armenia*		Federación de Rusia*	Moldova*	Turkmenistán	* Pese a no ser miembro de la Comunidad de Estados Independientes se incluye a Georgia en este grupo por razones geográficas y similitudes en la estructura económica.
Azerbaiyán**		Georgia ^a	República Kirguisa*	Ucrania*	
Belarús**		Kazajistán*	Tayikistán*	Uzbekistán**	
Otros territorios de la región n.e.p.					
África					
Angola*		Comoras**	Ghana*	Malawi*	República Centroafricana*
Argelia**		Congo*	Guinea Ecuatorial**	Mali*	República Democrática del Congo*
Benín*		Côte d'Ivoire*	Guinea*	Marruecos*	Rwanda*
Botswana*		Djibouti*	Guinea-Bissau*	Mauricio*	Santo Tomé y Príncipe**
Burkina Faso*		Egipto*	Libia**	Mauritania*	Senegal*
Burundi*		Eritrea*	Kenya*	Mozambique*	Seychelles*
Cabo Verde*		Etiopía**	Lesotho*	Namibia*	Sierra Leona*
Camerún*		Gabón*	República de Liberia**	Niger*	Somalia*
Chad*		Gambia*	Madagascar*	Nigeria*	Sudáfrica*
Otros territorios de la región n.e.p.					
Oriente Medio					
Arabia Saudita, Reino de*		Irán**	Jordania*	Omán*	Yemen*
Bahrein*		Iraq**	Kuwait, Estado de*	Oatar*	
Emiratos Árabes Unidos*		Israel*	República Libanesa**	República Árabe Siria**	
Otros territorios de la región n.e.p.					
Asia (incluidos el Pacífico y Oceanía)					
Afganistán**		Corea, República de*	Indonesia*	Malasia*	Pakistán*
Australia*		China*	Islas Salomón*	Maldivas*	Palau
Bangladesh*		Fiji*	Japón*	Mongolia*	Papua Nueva Guinea*
Bhután**		Filipinas*	Kiribati	Myanmar*	Samoa*
Brunei Darussalam*		Hong Kong, China*	Lao, República Democrática Popular*	Nepal*	Singapur*
Camboya*		India*	Macao, China*	Nueva Zelandia*	Sri Lanka*
Otros territorios de la región n.e.p.					

* Miembros de la OMC ** Gobiernos observadores

Acuerdos de integración regional

Comunidad Andina (CAN)				
Bolivia				
Colombia				
Ecuador				
Perú				
ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental)/AFTA (Asociación de Libre Comercio de la ASEAN)				
Brunei Darussalam	Filipinas	Lao, República Democrática Popular	Myanmar	Tailandia
Camboya	Indonesia	Malasia	Singapur	Viet Nam
MCCA (Mercado Común Centroamericano)				
Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
CARICOM (Comunidad y Mercado Común del Caribe)				
Antigua y Barbuda	Belice	Guyana	Montserrat	Santa Lucía
Bahamas	Dominica	Haití	Saint Kitts y Nevis	Suriname
Barbados	Granada	Jamaica	San Vicente y las Granadinas	Trinidad y Tabago
CEMAC (Comunidad Económica y Monetaria del África Central)				
Camerún	Congo	Gabón	Guinea Ecuatorial	República Centroafricana
Chad				
COMESA (Mercado Común del África Oriental y Meridional)				
Burundi	Eritrea	Madagascar	Rwanda	Swazilandia
Comoras	Etiopía	Malawi	Seychelles	Uganda
Djibouti	Kenya	Mauricio	Sudán	Zambia
Egipto	Libia	República Democrática del Congo	Sudán del Sur	Zimbabwe
CEEAC (Comunidad Económica de los Estados del África Central)				
Angola	Chad	Guinea Ecuatorial	República Democrática del Congo	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Congo	República Centroafricana	Rwanda	
Camerún	Gabón			
CEDEAO (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental)				
Benin	Côte d'Ivoire	Guinea	Malí	Senegal
Burkina Faso	Gambia	Guinea-Bissau	Níger	Sierra Leona
Cabo Verde	Ghana	República de Liberia	Nigeria	Togo
AELC (Asociación Europea de Libre Comercio)				
Islandia	Liechtenstein	Noruega	Suiza	
Unión Europea (28)				
Alemania	Dinamarca	Grecia	Luxemburgo	República Checa
Austria	Eslovenia	Hungría	Malta	República Eslovaca
Bélgica	España	Irlanda	Países Bajos	Rumania
Bulgaria	Estonia	Italia	Polonia	Suecia
Chipre	Finlandia	Letonia	Portugal	
Croacia	Francia	Lituania	Reino Unido	
CCG (Consejo de Cooperación del Golfo)				
Arabia Saudita, Reino de la	Emiratos Árabes Unidos	Kuwait, Estado de	Omán	Qatar
Bahrein				
MERCOSUR (Mercado Común del Sur)				
Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela, Rep. Bolivariana de
TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)				
Canadá	Estados Unidos	México		
SADC (Comunidad de Desarrollo del África Meridional)				
Angola	Madagascar	Mozambique	Seychelles	Tanzania
Botswana	Malawi	Namibia	Sudáfrica	Zambia
Lesotho	Mauricio	República Democrática del Congo	Swazilandia	Zimbabwe
SAFTA (Acuerdo de Libre Comercio del Asia Meridional)				
Afganistán	Bhután	Maldivas	Pakistán	Sri Lanka
Bangladesh	India	Nepal		
SAPTA (Acuerdo de Comercio Preferencial del Asia Meridional)				
Afganistán	Bhután	Maldivas	Pakistán	Sri Lanka
Bangladesh	India	Nepal		
UEMAO (Unión Económica y Monetaria del África Occidental)				
Benin	Côte d'Ivoire	Malí	Senegal	Togo
Burkina Faso	Guinea-Bissau	Níger		

Otros grupos

ACP (países de África, el Caribe y el Pacífico)				
Angola	Djibouti	Islas Salomón	Nigeria	Somalia
Antigua y Barbuda	Dominica	Jamaica	Niue	Sudáfrica
Bahamas	Eritrea	Kenya	Palau	Sudán
Barbados	Etiopía	Kiribati	Papua Nueva Guinea	Sudán del Sur
Belice	Fiji	Lesotho	República Centroafricana	Suriname
Benin	Gabón	República de Liberia	República Democrática del Congo	Swazilandia
Botswana	Gambia	Madagascar	República Dominicana	Tanzanía
Burkina Faso	Ghana	Malawi	Rwanda	Timor Oriental
Burundi	Granada	Mali	Saint Kitts y Nevis	Togo
Cabo Verde	Guinea	Mauricio	Samoa	Tonga
Camerún	Guinea Ecuatorial	Mauritania	San Vicente y las Granadinas	Trinidad y Tabago
Chad	Guinea-Bissau	Micronesia	Santa Lucía	Tuvalu
Comoras	Guyana	Mozambique	Santo Tomé y Príncipe	Uganda
Congo	Haití	Namibia	Senegal	Vanuatu
Côte d'Ivoire	Islas Cook	Nauru	Seychelles	Zambia
Cuba	Islas Marshall	Níger	Sierra Leona	Zimbabwe
África				
África Septentrional				
Argelia	Egipto	Libia	Marruecos	Túnez
África Subsahariana, que comprende:				
África Occidental				
Benin	Gambia	Guinea-Bissau	Mauritania	Senegal
Burkina Faso	Ghana	República de Liberia	Níger	Sierra Leona
Cabo Verde	Guinea	Mali	Nigeria	Togo
Côte d'Ivoire				
África Central				
Burundi	Chad	Gabón	República Centroafricana	Rwanda
Camerún	Congo	Guinea Ecuatorial	República Democrática del Congo	Santo Tomé y Príncipe
África Oriental				
Comoras	Etiopía	Mauricio	Sudán	Tanzanía
Djibouti	Kenya	Seychelles	Sudán del Sur	Uganda
Eritrea	Madagascar	Somalia		
África Meridional				
Angola	Lesotho	Mozambique	Sudáfrica	Zambia
Botswana	Malawi	Namibia	Swazilandia	Zimbabwe
Territorios de África n.e.p.				
Asia				
Asia Occidental:				
Afganistán	Bhután	Maldivas	Pakistán	Sri Lanka
Bangladesh	India	Nepal		
Asia Oriental (incluida Oceanía):				
Australia	Filipinas	Macao, China	República Democrática Popular Lao	Tuvalu
Brunei Darussalam	Hong Kong, China	Malasia	Samoa	Vanuatu
Camboya	Indonesia	Mongolia	Singapur	Viet Nam
China	Islas Salomón	Myanmar	Tailandia	
Corea, República de	Japón	Nueva Zelandia	Taipei Chino	
Fiji	Kiribati	Papua Nueva Guinea	Tonga	
Otros países y territorios de Asia y el Pacífico n.e.p.				
CEAP (Cooperación Económica Asia-Pacífico)				
Australia	Corea, República de	Japón	Papua Nueva Guinea	Viet Nam
Brunei Darussalam	Estados Unidos	México	Rusia, Federación de	
Canadá	Filipinas	Malasia	Singapur	
Chile	Hong Kong, China	Nueva Zelandia	Tailandia	
China	Indonesia	Perú	Taipei Chino	
BRIC (Brasil, Federación de Rusia, India, et China)				
Economías desarrolladas	América del Norte excepto México	Unión Europea (28)	AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza)	Australia, Japón y Nueva Zelandia
Economías en desarrollo	África	América Latina (con inclusión de México y del Caribe)	Europa excepto Unión Europea (28) y AELC; Oriente Medio	Asia excepto Australia, Japón y Nueva Zelandia
PMA (Países menos adelantados)				
Afganistán	Djibouti	Lesotho	República Centroafricana	Sudán del Sur
Angola	Eritrea	República de Liberia	República Democrática del Congo	Tanzanía
Bangladesh	Etiopía	Madagascar	República Democrática Popular Lao	Timor Oriental
Benin	Gambia	Malawi	Rwanda	Togo
Bhután	Guinea	Mali		Tuvalu
Burkina Faso	Guinea Ecuatorial	Mauritania	Santo Tomé y Príncipe	Uganda
Burundi	Guinea-Bissau	Mozambique	Senegal	Vanuatu
Camboya	Haití	Myanmar	Sierra Leona	Verde
Chad	Islas Salomón	Nepal	Somalia	Yemen
Comoras	Kiribati	Níger	Sudán	Zambia
Seis países comerciantes del Asia Oriental*				
Corea, República de	Malasia	Singapur	Tailandia	Taipei Chino
Hong Kong, China				

Definiciones y metodología

Comercio de mercancías

Exportaciones e importaciones

El registro de las exportaciones e importaciones de mercancías suele hacerse según dos criterios, el del *comercio general* y el del *comercio especial*, que difieren principalmente por la forma en que se consideran las mercancías almacenadas y reexportadas. Las cifras del comercio general son mayores que las cifras correspondientes del comercio especial porque estas últimas excluyen ciertas corrientes comerciales, como las de las mercancías que pasan por depósitos bajo control aduanero.

En la medida de lo posible, el comercio total de mercancías se define en el presente informe con arreglo a la definición de comercio general, que abarca toda clase de movimientos de entrada y de salida de bienes por las fronteras de un país o territorio, incluidos los movimientos a través de depósitos de aduana y zonas francas. Los bienes incluyen cualesquiera mercancías que aumenten o reduzcan las existencias de recursos materiales de un país o territorio, ya sea porque entren en el territorio económico del país (importación) o porque salgan de él (exportación). Véanse más aclaraciones en el documento de las Naciones

Unidas *Estadísticas del Comercio Internacional – Conceptos y Definiciones*, Serie M, N° 52, Revisión 2.

A menos que se indique otra cosa, las exportaciones se valoran con arreglo al valor de transacción, con inclusión del costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio exportador (valoración f.o.b.). Las importaciones se valoran con arreglo al valor de transacción más el costo del seguro y el transporte hasta la frontera del país o territorio importador (valoración c.i.f.).

Cuadro IV.2 Productos

A. Productos primarios

(i) Productos agropecuarios (CUCI, secciones 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28),

que comprenden:

- Productos alimenticios (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22),

que comprenden:

0 – Productos alimenticios y animales vivos

1 – Bebidas y tabacos

22 – Semillas y frutos oleaginosos

4 – Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal

-- Pescado (CUCI, capítulo 03)

-- Otros productos alimenticios y animales vivos (CUCI, secciones 0, 1 y 4 y capítulo 22, excluido el capítulo 03)

- Materias primas (CUCI, capítulos 21, 23, 24, 25, 26 y 29),

que comprenden:

21 – Cueros, pieles y pieles finas, sin curtir

23 – Caucho en bruto (incluso el caucho sintético y regenerado)

24 – Corcho y madera

25 – Pasta y desperdicios de papel

26 – Fibras textiles (excepto las mechas (tops) y otras formas de lana peinada) y sus desperdicios (no manufacturadas en hilados, hilos o tejidos)

29 – Productos animales y vegetales en bruto, n.e.p.

(ii) Combustibles y productos de las industrias extractivas (CUCI, sección 3 y capítulos 27, 28 y 68),

que comprenden:

- Menas y otros minerales (CUCI, capítulos 27 y 28),

que comprenden:

27 – Abonos en bruto, excepto los del capítulo 56, y minerales en bruto (excepto carbón, petróleo y piedras preciosas)

28 – Menas y desechos de metales

- Combustibles (CUCI, sección 3)

- Metales no ferrosos (CUCI, capítulo 68)

B. Manufacturas (CUCI, secciones 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891)

(i) Hierro y acero (CUCI, capítulo 67)

(ii) Productos químicos (CUCI, sección 5),

que comprenden:

- Productos farmacéuticos (CUCI, capítulo 54)

- Otros productos químicos (CUCI, capítulos 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58 y 59),

que comprenden:

51 – Productos químicos orgánicos

52 – Productos químicos inorgánicos

53 – Materias tintóreas, curtientes y colorantes

55 – Aceites esenciales y resinoides y productos de perfumería; preparados de tocador y para pulir y limpiar

56 – Abonos (excepto los del grupo 272, a saber, abonos en bruto)

57 – Plásticos en formas primarias

58 – Plásticos en formas no primarias

59 – Materias y productos químicos, n.e.p.

(iii) Otras semimanufacturas (CUCI, capítulos 61, 62, 63, 64, 66 y 69), que comprenden:

61 – Cuero y manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas curtidas

62 – Manufacturas de caucho, n.e.p.

63 – Manufacturas de corcho y de madera (excepto muebles)

64 – Papel, cartón y artículos de pasta de papel, de papel o de cartón

66 – Manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.

69 – Manufacturas de metales, n.e.p.

(iv) Maquinaria y equipo de transporte (CUCI, sección 7)

- Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones (CUCI, capítulos 75 y 76 y grupo 776),

que comprenden:

-- Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos (CUCI, capítulo 75)

-- Equipo para telecomunicaciones (CUCI, capítulo 76)

-- Circuitos integrados y componentes electrónicos (CUCI, grupo 776)

- Equipo de transporte (CUCI, grupo 713, subgrupo 7783 y capítulos 78 y 79),

que comprende:

78 – Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)

79 – Otro equipo de transporte

-- Productos de la industria del automóvil (CUCI, grupos 781, 782, 783 y 784 y subgrupos 7132 y 7783),

que comprenden:

781 – Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas (excepto vehículos del tipo utilizado para transportes públicos), incluso camionetas y automóviles de carrera

782 – Vehículos automotores para el transporte de mercancías y vehículos automotores para usos especiales

783 – Vehículos automotores de carretera, n.e.p.

784 – Partes, piezas y accesorios de vehículos automotores y tractores

7132 – Motores de combustión interna, de émbolo, para la propulsión de los vehículos enumerados supra

-- Otro equipo de transporte (CUCI, capítulo 79 y grupos 713, 785 y 786, excluido el subgrupo 7132),

que comprende:

713 – Motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p.

785 – Motocicletas y velocípedos, con motor o sin él

786 – Remolques y semirremolques; otros vehículos (sin propulsión mecánica); y contenedores especialmente diseñados y equipados para transporte

79 – Otro equipo de transporte

- Otra maquinaria (CUCI, capítulos 71, 72, 73, 74 y 77, excluidos los grupos 713 y 776 y el subgrupo 7783),

que comprende:

-- Maquinaria generadora de fuerza (CUCI, capítulo 71, excluido el grupo 713),

que comprende:

71 – Maquinaria y equipo generadores de fuerza,

con exclusión de:

713 – Motores de combustión interna, de émbolo, y sus partes y piezas, n.e.p.

-- Maquinaria no eléctrica (CUCI, capítulos 72, 73 y 74),

que comprende:

72 – Maquinarias especiales para determinadas industrias

73 – Máquinas para trabajar metales

74 – Maquinaria y equipo industrial en general, n.e.p., y partes y piezas de máquinas, n.e.p.

- – Maquinaria eléctrica (CUCI, capítulo 77, excluidos el grupo 776 y el subgrupo 7783),

que comprende:

77 – Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos, n.e.p., y sus partes y piezas eléctricas,

con exclusión de:

776 – Válvulas y tubos termiónicos, con cátodo frío o con fotocátodo

7783 – Equipo eléctrico, n.e.p., para motores de combustión interna y vehículos, y sus partes y piezas

(v) Textiles (CUCI, capítulo 65)

(vi) Prendas de vestir (CUCI, capítulo 84)

(vii) Otras manufacturas (CUCI, capítulos 81, 82, 83, 85, 87, 88 y 89, excluido el grupo 891),

que comprenden:

- Artículos de uso personal y de uso doméstico (CUCI, capítulos 82, 83 y 85),

que comprenden:

82 – Muebles y sus partes; camas, colchones, somieres, cojines y artículos rellenos similares

83 – Artículos de viajes, bolsos de mano y otros artículos análogos para contener objetos

85 – Calzado

- Instrumentos científicos y de control (CUCI, capítulo 87)

- Artículos manufacturados diversos (CUCI, capítulos 81, 88 y 89, excluido el grupo 891),

que comprenden:

81 – Edificios prefabricados; artefactos y accesorios sanitarios y para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado, n.e.p.

88 – Aparatos, equipos y materiales fotográficos y artículos de óptica, n.e.p., relojes

89 – Artículos manufacturados diversos, n.e.p.

C. Otros productos: mercancías y operaciones no clasificadas en otra parte (con inclusión del oro); armas y municiones (CUCI, sección 9 y grupo 891)

891 – Armas y municiones

9 – Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro de la CUCI.

D. La definición de productos intermedios utilizada en el presente capítulo incluye todas las piezas y accesorios, así como los productos intermedios industriales básicos y elaborados. Se ha excluido la categoría “combustibles y lubricantes” (código 3 de la CGCE).

Códigos 42, 53, 111, 121, 21, 22 de la CGCE).

Productos

Todos los grupos de productos están definidos con arreglo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

En el presente informe, se denomina "otros productos alimenticios" a los otros productos alimenticios y animales vivos; bebidas y tabaco; aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal; y semillas y frutos oleaginosos; y "circuitos integrados" a los circuitos integrados y componentes electrónicos.

Según la definición del AsA (Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC), los productos agropecuarios son los de los capítulos 1 a 24 del SA (menos el pescado y los productos de pescado) y varios productos agropecuarios manufacturados (en "Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, Los textos jurídicos", de la OMC, hay más información al respecto). Esta definición no coincide con la definición de productos agropecuarios que figura en el desglose del comercio de mercancías por principales grupos de productos (véase cuadro II.1).

El comercio de mercancías y la cuenta de bienes en las estadísticas de la balanza de pagos

Las estadísticas del comercio de mercancías sirven de base para la confección de la cuenta de bienes de la balanza de pagos y la cuenta del resto del mundo en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

La compilación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM) se basa principalmente en las estadísticas de aduanas complementadas, según proceda, por fuentes adicionales para mejorar su cobertura (por ejemplo, para incluir la electricidad o el comercio de buques y aeronaves). Estas estadísticas recogen esencialmente el movimiento físico de las mercancías a través de las fronteras, mientras que las Cuentas Nacionales y las estadísticas de la balanza de pagos registran transacciones en las que ocurre un cambio de propiedad.

Los bienes para transformación, con o sin traspaso de propiedad de los bienes, se registran en las estadísticas sobre mercancías en el momento en que entran en el territorio económico o salen de él, independientemente de que se efectúe un traspaso de propiedad. No obstante, los bienes que se envían a otra economía para su transformación sin traspaso de la propiedad y regresan a la economía del propietario tras dicha transformación no se registran en las estadísticas de balanza de pagos, compiladas conforme al Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6). Además, si los bienes se venden a una tercera economía después de la transformación, entonces su valor (incluido el valor de dicha transformación) se registra como una exportación de la economía del propietario y como una importación de la tercera economía; el valor de la transformación se registra como una exportación de servicios de la economía en que ha tenido lugar esa transformación y como

una importación de servicios de la economía del propietario.

Las diferencias entre las estadísticas de balanza de pagos (MBP6) y de las cuentas nacionales y el IMTS se pueden consultar en el manual de compilación sobre el comercio de servicios International Merchandise Trade Statistics: Compilers Manual, Revision 1 (IMTS 2010), en el capítulo XXIV, sección B "Goods to be recorded differently in IMTS and BPM6/national accounts" (bienes que se registrarán de forma diferente en el IMTS y el MBP6/cuentas nacionales) (página 288) (<http://unstats.un.org/unsd/trade/eg-imts/imts2010-final-22march2011.pdf>)

Véase el cuadro 11.1 (página 177) de la guía para compilar estadísticas del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (http://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2014/pdf/BPM6_11F.pdf)

Comercio de servicios comerciales

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) define cuatro modos de suministro, según la ubicación del proveedor y el consumidor. Junto al suministro transfronterizo (modo 1), en el que tanto el proveedor como el consumidor permanecen en el territorio del país en que cada uno reside, el AGCS también abarca casos en los que los consumidores se desplazan fuera de su país de residencia para consumir servicios (modo 2: consumo en el extranjero) o casos en que los proveedores de servicios se trasladan al territorio de los consumidores para suministrar sus servicios, bien sea

estableciendo filiales mediante la inversión directa en el extranjero (modo 3: presencia comercial) o mediante la presencia de personas físicas (modo 4). La balanza de pagos de una economía, en concreto la cuenta de servicios, puede utilizarse para obtener estimaciones del comercio de servicios comerciales en los modos 1, 2 y 4. Sin embargo, la balanza de pagos no incluye la mayor parte de la información sobre la prestación de servicios a través de filiales extranjeras, lo cual es necesaria para evaluar las actividades con arreglo al modo 3. La comunidad estadística internacional adoptó por primera vez en 2002 un marco para recopilar los datos pertinentes, las "estadísticas de filiales extranjeras (FATS)", marco que se siguió desarrollando posteriormente, en 2010. Las FATS pueden consultarse en la publicación anual Estadísticas del comercio internacional y en el instrumento en línea I-TIP Servicios.

Comercio de servicios comerciales entre los residentes y no residentes de una economía (MBP6)

Las exportaciones (créditos o ingresos) y las importaciones (débitos o pagos) de servicios comerciales se incluyen en las estadísticas de balanza de pagos con arreglo a los conceptos, definiciones y clasificación de la sexta (2009) edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI, así como de la edición de 2010 del Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (MECIS 2010).

Definición de servicios comerciales en la balanza de pagos

En la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos, la cuenta corriente está subdividida en bienes, servicios (incluidos los bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.), ingreso primario e ingreso secundario. Los servicios comerciales comprenden todas las categorías de servicios, excepto los bienes y servicios del gobierno n.i.o.p., y se subdividen en servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros, servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p., transporte, viajes y otros servicios comerciales. El MBP6 contiene los 12 componentes normalizados de servicios siguientes.

- 1) Servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros
- 2) Servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p.
- 3) Transporte
- 4) Viajes
- 5) Construcción
- 6) Servicios de seguros y pensiones
- 7) Servicios financieros
- 8) Cargos por el uso de la propiedad intelectual n.i.o.p.
- 9) Servicios de telecomunicaciones, informática e información
- 10) Otros servicios empresariales
- 11) Servicios personales, culturales y recreativos
- 12) Bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.

Los *servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros* comprenden la transformación, ensamblaje, etiquetado,

empaquetado y otras actividades similares realizadas por empresas que no son dueñas de los bienes en cuestión y que reciben un pago por parte del dueño de los mismos. Esta partida solo incluye la tarifa que cobra el transformador, que puede abarcar el costo de los materiales adquiridos. Entre otros ejemplos cabe citar la refinación de petróleo, la licuefacción de gas natural, el ensamblaje de vestido y productos electrónicos, el ensamblaje, el etiquetado y el empaquetado.

Los servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p. comprenden los trabajos de reparación y mantenimiento realizados -por residentes- sobre bienes de propiedad de no residentes (y viceversa). Las reparaciones pueden ser efectuadas en la sede del reparador o en cualquier otra parte. El valor registrado por mantenimiento y reparaciones es el valor del trabajo efectuado y no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

En la OMC, los *servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros* y los *servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p.* forman una nueva categoría agregada, denominada *Servicios relacionados con los bienes*.

Transporte es el proceso de llevar personas u objetos de una localidad a otra así como los servicios de apoyo y auxiliares. El transporte puede ser clasificado según: i) modalidad de transporte, a saber, por vía marítima, aérea o de otro tipo ("Otro" puede desglosarse aún más entre ferroviario, por carretera, por vías de navegación interiores, por tuberías y el transporte espacial,

así como la transmisión de energía eléctrica); y ii) qué se transporta: pasajeros o carga. También se incluyen los servicios postales y de mensajería.

Los asientos de crédito por viajes comprenden los bienes y servicios -para uso propio o donación- adquiridos en una economía por no residentes durante su visita a esa economía. Los asientos de débito por viajes comprenden los bienes y servicios -para uso propio o donación- adquiridos en otras economías por los residentes de la economía declarante durante su visita a esas economías. Los bienes y servicios abarcados más comunes son el alojamiento, los alimentos y las bebidas, el esparcimiento y el transporte (dentro de la economía visitada), los regalos y los recuerdos. Viajes se subdivide además en: i) viajes personales; y ii) viajes de negocios.

La categoría agregada Otros servicios comerciales corresponde a los siguientes componentes definidos en el MBP6:

Construcción comprende la creación, renovación, reparación o ampliación de activos fijos en forma de edificios, mejoras de tierras en términos de ingeniería y otras construcciones de ingeniería de ese tipo tales como carreteras, puentes, presas, etc. También incluye los trabajos conexos de instalación y ensamblaje, la preparación del terreno, servicios especializados como la pintura, la plomería y la demolición, y la gestión de los proyectos de construcción. Abarca asimismo los bienes y servicios adquiridos en la economía donde las empresas constructoras llevan a cabo los trabajos de construcción.

La categoría Construcción puede dividirse en i) construcción en el extranjero y ii) construcción en la economía compiladora.

Los servicios de seguros y pensiones incluyen servicios de suministro de seguros de vida y rentas vitalicias, seguros no de vida, reaseguros, seguros de fletes, pensiones, garantías normalizadas y servicios auxiliares de los seguros, planes de jubilación y mecanismos normalizados de garantía.

Los servicios financieros comprenden los servicios de intermediación financiera y los servicios auxiliares, excepto los servicios de seguros y fondos de pensiones, prestados por los bancos y otras sociedades financieras. Incluyen la captación de depósitos y la concesión de préstamos, las cartas de crédito, los servicios de tarjetas de crédito, las comisiones y cargos relacionados con el arrendamiento financiero, *factoring*, colocación y garantía de emisiones, y compensación de pagos.

También incluyen los servicios de asesoramiento financiero, custodia de activos financieros o metales, gestión de los activos financieros, servicios de supervisión, servicios de suministro de liquidez, servicios de asunción de riesgos diferentes de los seguros, servicios de fusiones y adquisiciones, servicios de calificación del crédito, servicios de corretaje de valores y servicios fiduciarios. Los servicios financieros pueden cobrarse de las siguientes maneras: i) cargos explícitos; ii) diferenciales entre las transacciones de compra y venta; iii) gastos de gestión de activos deducidos del ingreso de la propiedad por cobrar en el caso

de las entidades tenedoras de activos; o iv) diferenciales entre los intereses pagaderos y las tasas de referencia sobre los préstamos y depósitos (denominados cargos por servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)).

Los cargos por uso de la propiedad intelectual n.i.o.p. incluyen los siguientes: i) cargos por uso de derechos de propiedad (como las patentes, marcas registradas, derechos de autor, procesos y diseños industriales -incluidos los secretos comerciales- y concesiones); estos derechos pueden surgir a partir de la investigación y desarrollo, así como de la mercadotecnia; y ii) cargos por licencias para reproducir, distribuir, o ambos, propiedad intelectual incorporada en originales o prototipos producidos (como los derechos de autor por libros y manuscritos, programas de informática, trabajos cinematográficos y grabaciones de sonido) y derechos conexos (por ejemplo, los correspondientes a presentaciones en vivo y transmisiones por televisión, cable o vía satélite).

Los *servicios de telecomunicaciones, informática e información* abarcan: i) los servicios de telecomunicaciones, que comprenden la emisión o transmisión de sonidos, imágenes, datos u otra información por teléfono, télex, telegrama, radio y televisión transmitidos a través de cable, radio y televisión por vía satélite, correo electrónico, facsímil, etc., incluidos los servicios de redes empresariales, teleconferencias y servicios de apoyo; ii) los servicios informáticos,

que comprenden los servicios relacionados con los equipos de computación y sus programas informáticos, así como los servicios de procesamiento de datos; y iii) los servicios de información, que incluyen los servicios de agencias de noticias, como el suministro de noticias, fotografías y artículos a la prensa, así como los servicios de bases de datos.

Otros servicios empresariales incluye i) servicios de investigación y desarrollo, ii) servicios de consultoría profesional y en administración, y iii) servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales. i) Los servicios de investigación y desarrollo comprenden los servicios relacionados con la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental de nuevos productos y procesos. ii) Los servicios de consultoría profesional y en administración incluyen: a) servicios jurídicos, contables, consultoría de gerencia, servicios gerenciales y servicios de relaciones públicas; y b) servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública. iii) Los servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales incluyen: a) servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos; b) tratamiento de residuos y descontaminación, servicios agrícolas y mineros; c) servicios de arrendamiento operativo; d) servicios relacionados con el comercio; y e) otros servicios empresariales n.i.o.p.

Servicios personales, culturales y recreativos abarca i) servicios

audiovisuales y conexos, y ii) otros servicios personales, culturales y recreativos. i) Servicios audiovisuales y conexos comprende servicios y cargos relacionados con la producción de películas cinematográficas (en películas, videocintas, discos o transmitidas electrónicamente, etc.), programas de radio y televisión (en vivo o grabados) y grabaciones musicales. ii) Otros servicios personales, culturales y recreativos incluye a) servicios de salud, b) servicios de educación, c) servicios de patrimonio y recreativos, y d) otros servicios personales. Los servicios de salud, así como los de educación, se prestan a distancia o en el lugar. En la base de datos estadísticos en línea de la OMC figuran, como partidas informativas, datos sobre las exportaciones y las importaciones de servicios totales (incluidos los bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.), otros servicios (incluidos los bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.), y bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.

Partidas informativas:

- Servicios totales (Servicios comerciales más bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.)
- Otros servicios (Otros servicios comerciales más bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.)
- Bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.

Los *bienes y servicios del gobierno n.i.o.p.* comprenden: a) bienes y servicios suministrados por enclaves, tales como las embajadas, bases militares y organismos internacionales, y los suministrados a ellos; b) bienes y servicios adquiridos de la economía anfitriona por el

personal diplomático, consular y militar destacado en el extranjero y sus dependientes; y c) servicios suministrados por los gobiernos y a ellos, no incluidos en otras categorías de servicios.

La OMC, la UNCTAD y el CCI producen las estadísticas de servicios comerciales conjuntamente y las publican simultáneamente.

Las estimaciones 2015 del total mundial y las regiones, correspondientes a las subcategorías de otros servicios comerciales, son provisionarias.

Cobertura y comparabilidad

Mientras que varias economías de todo el mundo han aplicado plenamente el MBP6 para registrar sus transacciones de servicios de la balanza de pagos, otras todavía están compilando sus estadísticas con arreglo a la metodología del MBP5. Por consiguiente, es posible que la comparabilidad y cobertura de los datos no sean siempre completas. Se señala en particular que las estimaciones mundiales y regionales del comercio de servicios comprendidos en nuevas partidas, como los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros y los servicios de mantenimiento y reparaciones n.i.o.p., pueden estar subestimadas, dado que algunas economías aún no presentan datos sobre esas partidas.

Aunque la cobertura y comparabilidad de las estadísticas sobre el comercio de servicios ha mejorado significativamente con el paso de los años, los datos siguen presentando

limitaciones conocidas. Por ejemplo: i) ciertos países no recopilan datos sobre todos los componentes; ii) sigue siendo difícil reflejar estadísticamente algunos componentes de los servicios (particularmente en el campo de las importaciones); iii) los datos pueden presentarse en términos netos, en lugar de en términos brutos; iv) la clasificación adecuada de determinadas transacciones puede resultar compleja; y v) el empleo de fuentes y métodos de recopilación y estimación diferentes puede arrojar resultados dispares. Estas distorsiones son más significativas cuando el nivel de detalle de los componentes es mayor, y pueden traducirse en asimetrías considerables en las corrientes comerciales por origen y por destino registradas por los distintos países.

Estadísticas sobre las filiales extranjeras

El nuevo marco estadístico para las estadísticas sobre las filiales extranjeras se desarrolla en el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010, en la publicación de la OCDE titulada *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment* y en el *Handbook on Economic Globalisation Indicators*, también de la OCDE. El marco estadístico abarca tanto las empresas que producen mercancías como las que prestan servicios.

En el marco se analiza el conjunto de las filiales en las que los inversores extranjeros poseen más del 50% de los derechos de voto o del capital.

Según el punto de vista de quien recopila los datos, cabe distinguir entre las estadísticas sobre los movimientos “de entrada”, relativas a las actividades de las filiales de propiedad extranjera en la economía que recopila la información, y las estadísticas sobre los movimientos “de salida”, relativas a las actividades de las filiales extranjeras que la economía que recopila la información tiene en el exterior. Para describir las actividades de las filiales se utilizan variables como las ventas, el valor añadido y el número de empleados, entre otras. Estas variables se desglosan según el país de origen o destino de las inversiones y según el tipo de actividad principal de las filiales. Los Estados Unidos facilitan también un desglose por suministro total de mercancías y suministro total de servicios. En el caso de los sectores de servicios, el concepto de suministro (o producción) se basa en medidas que reflejan mejor la producción de servicios (como el margen), lo que repercute sobre todo en la medición de las actividades de mayoristas y minoristas, aseguradores e intermediarios financieros.

Desde el punto de vista del AGCS, es posible obtener un cálculo aproximado de la magnitud del modo 3 en un país determinado mediante el valor de la producción (o del suministro) de servicios por filiales de propiedad extranjera. A falta de datos sobre la producción, se utilizan las ventas de servicios.

Actualmente se dispone de estadísticas sobre las filiales extranjeras fundamentalmente para las economías de la OCDE y para un reducido número de economías que no son miembros

de la OCDE. Puesto que esta clase de estadísticas son de elaboración reciente, los datos sobre las economías no siempre son comparables ni su alcance es el mismo. La disponibilidad de datos detallados y de series cronológicas largas varía considerablemente de una economía a otra.

El comercio y las cadenas de valor mundiales

Medir el comercio en términos de valor añadido permite determinar el origen del valor añadido, por país y por rama de producción, de los productos (mercancías y servicios) que se comercializan en todo el mundo.

Por valor añadido se entiende el valor que aporta una rama de producción a una mercancía o servicio. En el marco de la contabilidad nacional, corresponde a la retribución por el trabajo, el capital, los activos no financieros y los recursos naturales empleados en la producción y, si procede, los impuestos indirectos netos.

El enfoque basado en el valor añadido refleja la interconexión que existe entre las economías y los sectores de actividad y la creciente importancia del comercio de insumos intermedios en las cadenas internacionales de suministro y producción. Permite entender el origen del valor añadido y, por lo tanto, la aportación real del comercio a las economías.

Los indicadores del comercio en valor añadido son estimaciones basadas en las tablas de insumo-producto entre países (ICIO). Estas tablas abarcan tanto las mercancías como los servicios. Agrupan

las tablas de insumo-producto nacionales y las estadísticas del comercio internacional en un marco coherente para describir la compraventa de mercancías y servicios entre productores y consumidores de diversas economías y ramas de producción. Permiten distinguir entre valor añadido de origen nacional y de otros países para cada economía y rama de producción.

Las estimaciones del comercio en valor añadido que se presentan en esta publicación se han obtenido utilizando la base de datos "Comercio en valor añadido" de la OCDE y la OMC y las tablas ICIO de la OCDE. Estas últimas contienen información sobre 57 economías y un agregado "Resto del mundo". Las ramas de producción se agrupan en 37 sectores y abarcan las actividades productivas de los sectores primario, secundario y terciario, clasificadas de conformidad con la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Desglose de las exportaciones brutas en sus componentes de valor añadido

El desglose de los datos convencionales de las exportaciones (brutos) en sus componentes de valor añadido permite apreciar la participación de las economías en las cadenas de valor mundiales.

El **valor añadido nacional de las exportaciones** comprende los siguientes indicadores:

- i) El valor añadido nacional integrado en las mercancías o los servicios finales o intermedios que se consumen

directamente en el país importador. Representa una transferencia de valor añadido de un país a otro, cuando las mercancías o los servicios exportados solo cruzan la frontera una vez.

- ii) El valor añadido nacional en los productos intermedios que se exportan a un primer país, que a su vez los reexporta a países terceros, integrado en otros bienes o servicios. Este indicador representa una transferencia de valor añadido de un país a varios otros, cuando las mercancías o los servicios exportados cruzan fronteras más de una vez. Este componente revela el nivel de participación de una economía en la producción internacional.
- iii) El valor añadido nacional de las mercancías o los servicios que exporta un país y que, finalmente, ese mismo país vuelve a importar. Este valor añadido de ida y vuelta entre dos países representa el componente de valor añadido nacional en las importaciones de un país.

El **valor añadido internacional de las exportaciones** es el de los insumos que se importan para producir mercancías o servicios intermedios o finales destinados a la exportación. Si se expresa en porcentaje, también se puede denominar especialización vertical.

Contribución del valor añadido sectorial a las exportaciones brutas

Las exportaciones de una rama de producción (nacional) incluyen no solo el valor añadido de esa rama de producción sino también

el originario de otras ramas de producción de la misma o de otras economías.

El enfoque basado en el valor añadido que se utiliza para estimar las corrientes comerciales permite especificar el origen geográfico y sectorial del valor añadido de las exportaciones brutas de una determinada rama de producción. En el cuadro IV.3 se especifica el origen del valor añadido (columnas) de las exportaciones brutas (filas) con arreglo a su procedencia, nacional o internacional, y al principal sector de actividad. Esto pone de manifiesto el alcance del fenómeno de las cadenas de valor mundiales y refleja la conexión entre países y sectores de producción y comercio de mercancías y servicios, así como su dependencia recíproca.

Otros métodos y definiciones

Variaciones anuales

En todo el presente informe, la variación porcentual media anual es similar a la tasa acumulada de variación. Para determinar la tasa media de variación anual entre 2010 y 2015, por ejemplo, se han tomado como punto inicial los datos correspondientes al año civil de 2010 y como punto final los correspondientes al año civil de 2015.

Precios

Los movimientos de los precios de los productos se indican principalmente por medio de índices basados en gran parte en los precios del mercado al contado, y por lo tanto se excluyen las transacciones regidas por

contratos a largo plazo. Los índices de precios de los productos alimenticios, las bebidas, las materias primas agrícolas, los minerales, los metales no ferrosos, los fertilizantes y el petróleo crudo provienen de la publicación del FMI Precios de los productos básicos primarios, de mayo de 2016. Los totales de todos los productos primarios y de los productos primarios distintos de los combustibles se calculan utilizando las ponderaciones del FMI (cuadro A25 del apéndice). Desde el primer trimestre de 2011, el índice de precios del petróleo crudo se calcula sin tener en cuenta el West Texas Intermediate (WTI), a fin de reflejar mejor los precios internacionales. El precio del WTI, que representa un tercio del índice de precios del petróleo crudo del FMI, prácticamente dejó de utilizarse en los mercados internacionales a comienzos de 2011. Si bien el WTI se utilizaba en todo el mundo para medir los precios del petróleo, su inclusión podía distorsionar considerablemente el índice destinado a medir los precios del petróleo en el comercio internacional. Para más información, véase el recuadro Comm.1 de "Global Commodity Market Outlook", enero de 2012 (página 65 del informe completo en inglés) <http://go.worldbank.org/WI8LCZ6PTO>.

La información sobre precios de exportación e importación por grupos de productos relativa a Alemania, los Estados Unidos y el Japón procede de estadísticas nacionales. Los totales se calculan ponderando los índices de precios de cada país con los valores de las exportaciones y de las

importaciones del año de referencia de cada país (cuadros A68 y A69 del apéndice).

Índices del comercio mundial de mercancías

Los índices del volumen y los deflatores (índices de precios o valores unitarios) están tomados de una serie de fuentes internacionales y nacionales diferentes. Los deflatores y los índices del volumen comunicados pueden no estar siempre disponibles para los años más recientes o pueden diferir, en cuanto a la cobertura de productos, de los correspondientes índices del valor.

La agregación de los índices para obtener un total mundial se efectúa en dos fases. *Primero*, los deflatores de las exportaciones y las importaciones obtenidos de fuentes nacionales e internacionales se complementan con estimaciones de la Secretaría, en caso de que falten datos. Luego se agregan para obtener los totales regionales. El índice del volumen para cada región se obtiene dividiendo el respectivo índice del valor del comercio para cada región por el deflactor regional correspondiente.

Segundo, el índice del volumen total del comercio mundial de mercancías se obtiene mediante deflación del valor del comercio mundial utilizando el índice mundial del valor unitario, el cual resulta de la agregación de los deflatores regionales. A todo lo largo del proceso de agregación se utilizan como coeficientes de ponderación los valores del comercio del año anterior.

Producto interno bruto mundial

El crecimiento del PIB mundial se estima como la media ponderada del crecimiento real del PIB de las distintas economías. Los coeficientes de ponderación utilizados son las participaciones correspondientes al PIB del año anterior de cada economía, a precios constantes de 2005 y convertidas a dólares con los tipos de cambio del mercado.

El empleo de tipos de cambio oficiales que no son los del mercado en el caso de algunas de las principales economías, por un lado, y las fluctuaciones del dólar estadounidense con respecto a las principales monedas, por otro, pueden influir mucho en los coeficientes de ponderación. El uso cada vez mayor que hacen otras organizaciones internacionales de coeficientes de ponderación basados en las paridades del poder adquisitivo (PPA) tiene por objeto atenuar las "anomalías" que entrañan esos factores. En un período en que hay grandes diferencias entre las tasas de crecimiento de los distintos países y regiones, la elección de los coeficientes de ponderación puede influir notablemente en la estimación del crecimiento mundial. En lo que respecta al período 2000-2011 las estimaciones del crecimiento mundial basadas en la utilización de las PPA como coeficientes de ponderación arrojan un crecimiento mucho más rápido que las estimaciones hechas utilizando como coeficientes de ponderación los datos del PIB medidos a los tipos de cambio del mercado. Esto se debe a las diferencias entre los dos tipos de coeficientes de ponderación.

Reexportaciones y reimportaciones

Con arreglo al criterio del comercio general adoptado en el presente informe, las reexportaciones se incluyen en el comercio total de mercancías (véase la sección II.1).

No obstante, en el caso de Hong Kong, China, la magnitud de las reexportaciones (que en 2015 ascendieron a 498.000 millones de dólares), si se incluyera en los agregados regionales o mundiales, afectaría de manera desfavorable al valor analítico de las estadísticas al introducir en ellas un elemento

importante de doble cómputo. Por consiguiente, salvo indicación en contrario, se han excluido las reexportaciones de Hong Kong, China, del total mundial y del total de Asia; los totales incluyen únicamente las importaciones retenidas y las exportaciones propias de Hong Kong, China.

Indicadores de política comercial

Los indicadores utilizados para seguir los cambios en la aplicación de las medidas de política comercial pueden desglosarse en tres grandes categorías:

1) **Medidas aduaneras:** La información sobre los derechos de aduana (consolidados, aplicados y preferenciales) se puede encontrar en el sitio Web de la OMC y también en forma resumida en los “Perfiles arancelarios en el mundo”. Estas fuentes permiten obtener información sobre las modificaciones de los derechos de aduana, que también están comprendidas en los informes de vigilancia del comercio.

2) **Medidas comerciales correctivas:** La consolidación de los aranceles y su aplicación por igual a todos los interlocutores comerciales (trato de la nación más favorecida) son fundamentales para la fluidez del comercio de mercancías. Los Acuerdos de la OMC confirman los principios, pero también permiten excepciones en algunos casos.

Esas “medidas comerciales correctivas” abarcan las medidas antidumping, los derechos compensatorios y las salvaguardias; la información pertinente figura en la base de datos I-TIP y

también en la base de datos de vigilancia del comercio.

3) **Medidas y reglamentos técnicos:** Se ha registrado un notable y persistente aumento del número de notificaciones de reglamentos y normas en el marco de los Acuerdos MSF y OTC. Para todos los interlocutores comerciales es fundamental estar al corriente de estas medidas. No es fácil comparar los efectos sobre el comercio de las distintas medidas notificadas en este ámbito y es posible que el número de notificaciones sea exagerado en relación con las medidas realmente aplicadas.

Para cada una de estas tres categorías, la Secretaría compila indicadores que muestran las medidas introducidas o modificadas durante el año y, cuando procede, el volumen de esas medidas. Los Miembros de la OMC han establecido dos mecanismos principales para obtener la información pertinente sobre las medidas de política comercial: uno es el sistema de notificaciones y el otro los informes de los exámenes de las políticas comerciales y los informes de vigilancia del comercio conexos. Mediante las notificaciones, los Miembros de la OMC y los observadores proporcionan a la Secretaría información reciente pertinente sobre las medidas comerciales y relacionadas con el

comercio. En el marco de la vigilancia del comercio, la Secretaría, además de la información recibida de los Miembros de la OMC y los observadores, reúne información sobre las medidas comerciales y relacionadas con el comercio procedente de otras fuentes pertinentes y posteriormente la envía al Miembro de que se trate para su verificación. La preparación de los informes de vigilancia del comercio es una labor continua y un proceso único basado en un diálogo y un intercambio constantes con las delegaciones y las Divisiones de la Secretaría de la OMC. Los informes de vigilancia del comercio de la OMC se examinan después en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC. Ese proceso de verificación es una característica única de la labor de vigilancia de la OMC y constituye un mecanismo de control de la calidad que permite a los Miembros comprobar la exactitud de la información antes de que se haga pública.

Gran parte de la información que figura en las notificaciones de los Miembros está ahora recogida en una plataforma integrada por varias bases de datos, el Portal Integrado de Información Comercial (I TIP, WebLink). Para más información sobre los informes de vigilancia de las políticas comerciales, véase: Base de Datos de Vigilancia del Comercio (<http://tmdb.wto.org/>), Documentos en línea de la OMC (https://docs.wto.org/dol2feStaff/Pages/FE_Search/FE_S_S001.aspx).

Notas específicas relativas a determinadas economías

Estadísticas sobre el comercio de mercancías de la Unión Europea

Desde la publicación del informe de 2002, los datos sobre la UE compilados con arreglo a las prácticas estadísticas nacionales han sido sustituidos, a partir de 1993, por datos compilados por EUROSTAT de conformidad con la legislación de la UE. Los conceptos y definiciones adoptados por la UE son conformes al documento de las Naciones Unidas *Estadísticas del Comercio Internacional – Conceptos y Definiciones, Serie M, N° 52, Revisión 2*. En consecuencia, se han reducido considerablemente las diferencias conceptuales entre los datos de los Estados miembros de la UE. Además, en lo que se refiere a la UE en su conjunto, es posible disponer más rápidamente de los datos de EUROSTAT que de los de la fuente utilizada anteriormente, lo que reduce en gran medida la cantidad de estimaciones incluidas en la cifra agregada de la UE.

Desde enero de 1993, las estadísticas sobre el comercio entre los Estados miembros de la UE se recopilan a través del sistema "Intrastat" (véase *El Comercio Internacional: Tendencias y Estadísticas*, GATT de 1994). La cobertura de este sistema, que se basa en los informes presentados por las empresas sobre las transacciones cuyo valor es superior a un mínimo, no es tan amplia como la anterior, basada

en las declaraciones aduaneras. Esto se observa particularmente en el caso de las importaciones. Así, antes de la adopción del sistema Intrastat, las importaciones intracomunitarias (c.i.f.) comunicadas se aproximaban mucho a las exportaciones intracomunitarias (f.o.b.) comunicadas. Sin embargo, a partir de 1993, el valor declarado de las importaciones intracomunitarias ha sido en promedio alrededor de un 3 por ciento inferior al valor de las exportaciones intracomunitarias, lo que indica una infracomunicación sustancial de las importaciones intracomunitarias. Como resultado de esta falta de coherencia, la Secretaría ha sustituido los datos relativos a las exportaciones intracomunitarias por los de las importaciones intracomunitarias al nivel agregado de la UE al estimar los totales regionales y mundiales. Sin embargo, este ajuste no se reparte *entre* los Estados miembros de la UE, por lo que la suma de las importaciones comunicadas por los distintos miembros de la UE no coincide con la cifra correspondiente al conjunto de las importaciones de la UE. Este ajuste también se refleja en las estimaciones del volumen correspondientes al conjunto de la UE.

Principales interrupciones en la continuidad de los datos sobre el comercio de mercancías

A partir de 2003, Singapur incluye el comercio de mercancías con Indonesia.

En lo referente a la Federación de Rusia, sigue habiendo grandes dudas acerca de la exactitud de las estadísticas del comercio exterior, sobre todo en lo que respecta a las importaciones. Una gran proporción de los datos comunicados sobre las importaciones consiste en estimaciones oficiales de las importaciones de mercancías que entran en la economía sin que las contabilicen las autoridades aduaneras. Estos ajustes de los datos sobre las importaciones representaron el 6 por ciento de las cifras totales comunicadas oficialmente en 2012 y 8% de las cifras totales comunicadas oficialmente en 2013 sobre el comercio de mercancías en valor.

A partir de 2012, los datos en valor Suiza incluyen el comercio de oro. Las corrientes de intercambio de mercancías entre los Estados miembros de la Unión Europea incluyen el comercio relacionado con declaraciones fraudulentas del IVA, que se refieren principalmente a los equipos de oficina y telecomunicaciones. Entre 2006 y 2007, una reducción considerable de este comercio fraudulento en el Reino Unido ha afectado particularmente a las estadísticas relativas a los intercambios de mercancías dentro de la UE.

Fuentes estadísticas

Las fuentes estadísticas que se han utilizado con más frecuencia son las siguientes:

CEPAL, *Balance de las economías de América Latina y el Caribe*

CEPE, *Economic Survey of Europe*

DSNU, *Base de datos Comtrade (para los miembros de la OCDE, UNSD-OECD Joint Trade Data Collection and Processing System)*

DSNU, *Base de datos Servicetrade*

DSNU, *International Trade Statistics Yearbook*

DSNU, *Monthly Bulletin of Statistics*

EUROSTAT, *Base de datos COMEXT y bases de datos en línea*

FAO, *Anuario de producción*

FAO, *Base de datos de agricultura FAOSTAT*

FMI, *Balance of Payments Statistics*

FMI, *Estadísticas financieras internacionales*

FMI, *Perspectivas de la economía mundial (base de datos)*

GTIS, *base de datos Global Trade Atlas*

OCDE, *Main Economic Indicators*

OCDE, *Measuring Globalisation: The Role of Multinationals in OECD Economies*

OCDE, *Monthly Statistics of International Trade*

OCDE, *National Accounts*

OCDE, *Statistics on International Trade in Services*

OCDE/AIE, *Energy Prices & Taxes*

ONU, *Base de datos National Accounts Statistics*

Banco Mundial, *World Development Indicators*

Estas fuentes se complementan con publicaciones nacionales y otras bases de datos internacionales y estimaciones de la Secretaría.

Las cifras del comercio total de mercancías provienen en su mayor parte de la publicación *Estadísticas financieras internacionales* del FMI, mientras que las del comercio de mercancías clasificado por origen, destino y productos provienen principalmente de la base de datos COMEXT de Eurostat, el Global Trade Atlas y de la base de datos COMTRADE de la DSNU. Son inevitables algunas incoherencias entre los datos de las distintas fuentes sobre las exportaciones e importaciones totales referentes al mismo país o territorio, que pueden atribuirse a la utilización de diferentes sistemas de registrar el comercio, a la forma en que el FMI y la DSNU por ejemplo han convertido en dólares los datos expresados en las monedas nacionales y al hecho de que en los datos del FMI se incorporan más rápidamente las revisiones.

Los datos correspondientes a los miembros de la Unión Europea, los países candidatos a la UE y los países observadores ante la UE, así como el total de la UE (28), proceden de la base de datos en línea de Eurostat a partir de 2004. Cuando se trata de otras economías que no presenten informe al FMI (p. ej., el Taipei Chino), los datos se basan en fuentes nacionales. Las estadísticas del comercio de servicios comerciales proceden principalmente de la publicación *Balance of Payments Statistics* del FMI. En el caso de las otras economías que no comunican estadísticas al FMI (como el Taipei Chino), los datos proceden de fuentes nacionales. Las estimaciones de los datos faltantes, al igual que las estadísticas sobre el comercio de servicios comerciales por origen y por

destino, se basan principalmente en las estadísticas nacionales.

Las series del producto interno bruto (PIB) en dólares corrientes proceden en su mayor parte de la publicación *World Development Indicators* del Banco Mundial, completadas en algunos casos con estadísticas extraídas de la base de datos *Perspectivas de la economía mundial* del FMI.

La Secretaría expresa su reconocimiento al Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La información anticipada que suministraron facilitó notablemente la labor de la Secretaría. Asimismo, expresa su agradecimiento a las instituciones nacionales que proporcionaron estadísticas anticipadas.

La fecha límite para las estadísticas del comercio de mercancías (basadas en datos de aduanas) y servicios comerciales (basadas en la balanza de pagos) es el 15 de julio de 2015. En el caso de las estadísticas del comercio de servicios de filiales extranjeras, la fecha límite es el 16 de agosto de 2015.